

Versión:

Fecha de Vigencia:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA
DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL
MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y PUESTAS EN ESCENA ARTÍSTICAS PARA LA ACTIVIDAD CULTURAL ENAMÓRATE DE COROCITO, EN EL MARCO DE LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA..**

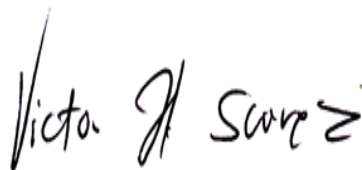
La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 30 de noviembre de 2022.



DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459914110524-2506266-005592033



VICTOR HUGO SUAREZ PALACIO
Secretario De Despacho De La Secretaria De Cultura

Versión:

02459914100022-2506266-005591594

Fecha de Vigencia:

Elaboró: Redactor: Monica Lucia Bustamante Castañeda / CONTRATISTA

/

